



EDICTO EMPLAZATORIO N°EE-22-009

Radicado N°50001312100120210004500

Ciudad y Fecha	Villavicencio, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	<ul style="list-style-type: none">- HEREDEROS INDETERMINADOS de JESUS ANTONIO MORENO RIAÑO, quien en vida se identificó con cc. 1.112.979.- HEREDEROS INDETERMINADOS de VICTOR HUGO BARACALDO MARTINEZ, quien en vida se identificó con cc. 3.290.598.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-21-297 fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), respectivamente.
Predio(s)	Urbano. "K 8 12 14 16 18", ubicado en el barrio Centro, municipio de El Castillo, (Meta).
Cédula Catastral / Número Predial	50-251-01-00-0008-0011-000
Matrícula Inmobiliaria	236-3242

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta lo ordenado en el **artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica**, no se requerirá su publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC